

XXIV ASAMBLEA ORDINARIA
(Montevideo, Uruguay, 23 al 25 de marzo de 2022)

INFORMACIÓN GENERAL

1. Lugar y fecha

La Reunión se llevará a cabo del 23 al 25 de marzo de 2022 en el **Club de la Fuerza Aérea**, ubicado en Lido 1800, Carrasco, Montevideo, Uruguay.
Teléfono: (598) 2600-4855

2. Registro e inscripción de participantes

La inscripción de los participantes se efectuará el miércoles 23 de marzo, de 09:00 a 12:00 horas.

Los participantes deben realizar su inscripción en el siguiente enlace: [Registro](#) antes del 14 de marzo de 2022.

3. Apertura

La Sesión Inaugural y Primera Plenaria tendrá lugar el miércoles 23 de marzo a las 16:00 horas.

4. Documentación

La documentación de la Reunión estará disponible en la página web de la Comisión: <http://clacsec.clac-lacac.org>

5. Vestimenta sugerida

Se recomienda utilizar ropa formal para la inauguración y para el resto de las sesiones de trabajo.

6. Hora local

La hora en Uruguay, normalmente está establecida en menos 3 horas con respecto al Tiempo Universal Coordinado (UTC-3). El horario comercial es de lunes a sábado de 09.00 a 18.00 horas. Los cajeros automáticos están -mayoritariamente- a disposición de los usuarios las 24 horas. Algunos tienen horario de servicio establecido únicamente entre las 06.00 y las 22.00 horas.

7. Temperatura

En la segunda quincena del mes de marzo la temperatura, está entre los 16 y 24 centígrados. La temperatura del mar en este período es de 22 grados centígrados, aproximadamente.

8. Electricidad

En el territorio nacional la energía eléctrica es de 220 V y 50 Hz.

9. Moneda y Tarjetas de Crédito

La moneda de pago es el Peso, cuyo tipo de cambio con relación al dólar americano es 1 USD igual a 45 Pesos aproximadamente.

Se aceptan todas las tarjetas de crédito: AMERICAN EXPRESS, DINERS, MASTERCARD, VISA, etc., siendo estas dos últimas las de mayor circulación.

10. Documento de viaje

En condiciones normales los visitantes extranjeros no necesitan hacer trámites especiales de inmigración; ingresan al país con el pasaporte vigente. A los ciudadanos de países limítrofes (incluyendo Chile), les es suficiente presentar el documento de identidad. A los menores que viajen solos se les comprobará el cumplimiento de las normas emigratorias del país de origen, que generalmente se remiten al permiso escrito de los padres. De todos modos, se recomienda consultar en las representaciones diplomáticas respectivas.

[Nuevas condiciones de ingreso a Uruguay en el contexto COVID-19 \(ver normativa\)](#)

Desde el 1º de noviembre de 2021 las fronteras se encuentran abiertas para todos los ciudadanos nacionales, residentes y extranjeros gracias a la expansión de la vacunación tanto a nivel nacional, regional y mundial y a la mejora de la situación sanitaria del país. En el caso de los [extranjeros no inmunizados](#) solo podrán ingresar si cumplen algunos de los **motivos de excepción** contemplados en el artículo 2 del [Decreto 104/020](#).

[Requisitos sanitarios de ingreso por COVID-19 \(ver normativa\)](#)

1) Entregar **un certificado de test negativo de coronavirus** por técnica de biología molecular por PCR-RT, realizado hasta 72 horas antes del inicio del viaje en un laboratorio del país de origen o en tránsito del país que provengan. Los menores de 6 años quedan exceptuados de realizarlo.

Las personas que demuestren haber cursado COVID en los diez días previos al ingreso (exhibiendo test positivo), pueden ingresar también (Decreto del 19 de enero de 2022, CM/594).

2) Completar una [declaración jurada electrónica](#) donde manifiestan la ausencia de síntomas y contacto con casos confirmados o sospechosos de COVID-19 en los 14 días previos al ingreso. Debe ser entregada en forma online dentro de las 48 horas previas al embarque.

3) Los **extranjeros no vacunados contra el virus SARS CoV-2 o que no lo hayan contraído** podrán ingresar al país solo si acreditan en el [trámite de ingreso excepcional](#) que corresponden a alguno de los grupos establecidos en el [artículo 2 del Decreto N°104/020](#). Deberán cumplir el **aislamiento social preventivo** obligatorio por el lapso de **7 (siete) días**, debiéndose realizar al séptimo día de estadía en territorio nacional un **nuevo test de PCR-RT a su costo**, conforme al

literal c) del decreto 195-2020 o extender el aislamiento social preventivo obligatorio por **siete días más**, alcanzando los catorce días desde el ingreso al país. Además, se deberá brindar una vía de contacto rápida con quien ingrese para hacer la trazabilidad.

Los **extranjeros menores de 18 años de edad** están exceptuados del aislamiento social preventivo y del segundo test de PCR-RT exigido al 7º día.

4) En caso de estar vacunados dentro de los 9 meses previos al embarque o al arribo al país y habiendo cumplido los catorce días posteriores para lograr la inmunidad efectiva, **no deberán realizar cuarentena obligatoria** presentando certificado de vacunación correspondiente de una única o dos dosis, según corresponda al tipo de vacuna suministrada.

Asimismo, **quienes ya hayan portado el virus Covid-19 en un plazo entre los últimos 10 y 90 días previos** al embarque o arribo al país, **quedarán exceptuados de realizar la cuarentena obligatoria** de 7 días al arribo, acreditando haber cursado la enfermedad mediante resultado positivo de test PCR-RT o de detección de antígenos. ([Ver los detalles](#) y su [actualización](#))

5) **Seguro de asistencia** con cobertura específica para COVID-19.

6) Se exhorta a **evitar el uso de transporte público** colectivo; someterse a control de temperatura en el punto de entrada; utilizar mascarilla facial en las oportunidades de contacto a menos de dos metros de distancia con otras personas.

7) Descargar la aplicación [Coronavirus Uy](#) y activar bluetooth para dar seguimiento si se presentara un caso de COVID-19.

Acceder a una guía rápida para evacuar [consultas y realizar los trámites de ingreso al país en 4 pasos](#).

* [Síntesis de los requerimientos del Ministerio de Salud Pública, según edad y condiciones](#).

En todos los casos consulte por más información en: dnm-consultas@minterior.gub.uy - Teléfono: (+598) 2030 1800 / info@atencionalaciudadania.gub.uy o [Facebook/AtencionUY](#) - Teléfono: 0800 INFO (4636) y *463 desde celulares ANTEL.

* **La información brindada está sujeta a modificaciones de acuerdo con la evolución de la pandemia.** La normativa vigente se encuentra publicada en la siguiente dirección: <https://turismo.gub.uy/index.php/requisitos-de-ingreso-y-tramites>

11. Tasa de embarque

La tasa está incluida en el valor de los tiquetes aéreos.

12. Impuestos, propinas y servicio de taxis

La propina recomendada es del 10% del gasto incurrido. Por lo general, la propina se sugiere al final de la factura y es opcional del establecimiento incluirla o no. Para trasladarse a cualquier parte de la ciudad, se recomienda utilizar el taxi proporcionado por el Hotel de elección.

13. Recomendaciones de seguridad

Las recomendaciones de seguridad son las comunes para todas las ciudades, como portar solo el dinero necesario, solicitar servicios de taxis seguros para trasladarse y no exhibir joyas ni artículos de valor innecesariamente.

14. Hospedaje y Reservas

HOTEL	TARIFA en USD																		
Cottage Carrasco **** Miraflores 1360 esquina Rambla República de México, Carrasco, Montevideo. Tel:(+598) 2600 1111 reservas@hotelcottage.com.uy	Superior single 90 Superior doble 95																		
Hampton by Hilton *** Avenida de las Américas 4239, Canelones, Montevideo. Tel: (598) 2604 7430 www.montevideocarrasco.hamptonbyhilton.com	Single Deluxe 90 Double Deluxe 90																		
Regency Rambla **** Rambla República de México 6079, Carrasco, Montevideo. Tel: (598) 2601 5555 www.regencyrambla.com.uy	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Simple</th> <th style="text-align: center;">Triple</th> </tr> <tr> <th></th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Doble</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Executive Apartment</td> <td style="text-align: center;">75</td> <td style="text-align: center;">85</td> </tr> <tr> <td>Deluxe Apartment</td> <td style="text-align: center;">95</td> <td style="text-align: center;">105</td> </tr> <tr> <td>Rambla Apartment</td> <td style="text-align: center;">105</td> <td style="text-align: center;">---</td> </tr> <tr> <td>Family Apartment (2 ambientes)</td> <td style="text-align: center;">130</td> <td style="text-align: center;">140</td> </tr> </tbody> </table>		Simple	Triple		Doble		Executive Apartment	75	85	Deluxe Apartment	95	105	Rambla Apartment	105	---	Family Apartment (2 ambientes)	130	140
	Simple	Triple																	
	Doble																		
Executive Apartment	75	85																	
Deluxe Apartment	95	105																	
Rambla Apartment	105	---																	
Family Apartment (2 ambientes)	130	140																	
Sofitel Carrasco ***** Rambla Republica de México s/n, Carrasco, Montevideo Tel. (598) 26046060 victoria.altina@sofitel.com	Superior (single-doble)150 upgrade a Luxury 40																		

Tarifas expresadas en dólares americanos.

Tarifas por noche por persona.

Impuestos de alojamiento no incluido.

De acuerdo con los Decretos Nros. 27/2003 y 377/2002, los no residentes están exentos de IVA, incluyendo a las empresas uruguayas que hospeden no residentes.

Los residentes uruguayos en temporada baja (desde el lunes siguiente a Semana de Turismo hasta el 15 de noviembre) también están exonerados de IVA, en otras fechas aplica el 10%.

15. Datos de contacto

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil e Infraestructura de Uruguay – DINACIA

Eduardo Mazzucchelli

emazzucchelli@dinacia.gub.uy

(598) 26040408 interno 4029.

Comisión Latinoamericana de Aviación Civil – CLAC

Atención participantes:

En idioma castellano

Vivian Paucar

clacsec@clac-lacac.org

En idioma inglés:

Paola Bullon

clacsec@clac-lacac.org